



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01027320- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por NO-2022-0102217-UNC-DEC#FCQ, referida al reintegro en concepto de seña de servicio de sonido e iluminación para evento, a la Sra. Natalia Perez Daher;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

| Fecha | Proveedor | CUIT | Documento | Monto |
|----------|---------------------------------|-------------|----------------|-------------|
| 02/12/22 | Lloves Moyano Nicolas German | 20331212130 | C0000200000026 | \$10.164,00 |

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$10.164,00 (Pesos Diez Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 00/100), a la Sra. Natalia Perez Daher.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

